

15 de abril del 1987

ACTA NO. 659-87

ASISTENTES: Sr. Sherman Thomas, Rector a.i. Sr. Alberto Cañas
Sr. Fernando Bolaños Sr. Luis E. Ramírez, Auditor
Sr. Francisco Quesada
Sr. Luis Garita
Sr. Marlene Víquez

INVITADOS: En vacaciones don Rodrigo Barrantes y don Alfredo Barquero.
Con permiso, fuera del país, Don Celedonio Ramírez

Se inicia a las 10:30 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 652-87
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente
 1. Autorización plaza de Coordinador del Programa de Enfermería
 2. Recurso de revocatoria planteado por la Licda. Rosario Elizondo. Ref. CU-126-87
 3. Reglamento del Consejo Universitario. Ref. CU-104-87
 4. Propuesta de modificación al Artículo 41 del Convenio de Coordinación. Ref. CU-133.87
 5. Candidatos al Doctorado Honoris Causa. Ref. CU-141-87
 6. Autorización a autores de unidades didácticas. Ref. CU-155-87 y 159-87
 7. Nombramiento de miembro suplente del TEUNED. Ref. CU-154-87
 8. Acuerdo del Consejo Editorial sobre aumento de derechos de autor a los autores del libro "Costa Rica, nuestra comunidad". Ref. CU- 153-87
 9. Solicitud de pago de pasajes San José-México-Monterrey- México-San José planteada por don Juan Cevo. Ref. CU-149-87
 10. Consulta a la Comisión de Carrera Profesional. Ref. CU-110-87

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

11. Solicitud de don Marcelo Blanc para aplicar modificación al Reglamento de Condición Académica a partir de 1988. Ref. CU-161-87
12. Visita del Lic. Marcelo Blanc en relación con plazas de orientadores solicitados en la modificación externa 1-87. (11:30 a.m.).
13. Nota de la Comisión de Beca sobre Simposio en Canadá. Ref. CU-172-87

VI. Acuerdos de CONRE

1. Convenio UNESCO- REPLAD-UNED. Ref. CU-128-87
2. Autorizaciones para elaborar material complementario y guía didáctica. Ref. CU-119-87, 130-87 y 132-87.
3. Reconocimiento de sobresueldo. Ref. CU-136-87
4. Autorización para destinar ingresos a la construcción del Centro Académico de Cañas. Ref. CU-146-87
5. Creación de plaza de Coordinador en el Área Agropecuaria y Pesquera. Ref. CU-145-87

VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos

1. Recomendaciones sobre viaje a Israel del Ing. Oscar Bonilla (minuta 140-87)

Se remiten a la Comisión de Asuntos Académicos los puntos siguientes:

- Candidatos al Doctorado Honoris Causa. Ref. CU-141-87
- Consulta de la Comisión de Carrera Profesional. Ref. CU-110-87
- Creación de plaza de Coordinador en el Área Agropecuaria y Pesquera. Ref. CU-145-87

Se saca de la agenda, el acuerdo del CONRE sobre elaboración de material complementario para el cual se iba a contratar al Sr. Manuel Sandí. El Sr. Thomas, explica que ese asunto lo debe conocer primero el Comité de Asignatura.

II. APROBACION DEL ACTA 652-87

Se aprueba con algunas modificaciones de forma el acta 652-87.

III. CORRESPONDENCIA

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

1. Nota del Lic. Carlos Luis Fallas

Se conoce la nota Dr. Pr.A-87-188 en la cual informa que se acogerá a la pensión del Magisterio Nacional a partir del 1º de julio del año en curso.

DON SHERMAN THOMAS informa que posiblemente don Carlos Fallas se irá a principios de junio, pues tomará unas vacaciones acumuladas. Comenta que en el CONRE se aprobó el perfil para esta plaza, para conformar la lista de elegibles correspondiente, según lo acordado por el C.U. Sugiere enviar una nota al Sr. Fallas de reconocimiento a su labor por parte del Consejo Universitario, ya que como Vicerrector, don Sherman ya lo ha hecho. Así se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Analizada la nota Dr. Pr.A-87-188 suscrita por el Lic. Carlos Luis Fallas, en la cual comunica su decisión de acogerse a la pensión ordinaria a partir del 1º de julio del año en curso, se encarga al señor Rector enviar al Lic. Fallas una nota de reconocimiento por la magnífica labor y valioso aporte que ha dado a la UNED, desde que esta institución inició sus labores.

ACUERDO FIRME

2. Memorandum del Dr. Celedonio Ramírez

Se conoce el comunicado el Dr. Ramírez, R.87.217 mediante el cual informa sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 613-86 referente al estudio "cost-effectiveness", y las gestiones que ha hecho ante CONARE. Se toma nota.

3. Memorandum del Dr. Celedonio Ramírez

En la nota R.87.215, don Celedonio informa sobre la ejecución del acuerdo tomado en la sesión 609-86 sobre la propuesta a la AIESAD para la creación de un banco de datos sobre los materiales educativos existentes en cada una de las universidades a distancia. Se toma nota.

4. Nota del Consejo de Rectoría

Por nota C.R.87-176, el CONRE informa sobre el acuerdo tomado en sesión 595-86, Art. V, inciso 39 en lo referente a unas plazas que había solicitado la Oficina de Programación. El Consejo de Rectoría autorizó la contratación de un personal

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

para que pudiera atender las dificultades existentes. Como no hay recursos, tuvieron que hacerlo vía préstamo.

5. Nota del Consejo de Rectoría

Se conoce la nota C.R.87-177, en la cual informa sobre el acuerdo tomado en la sesión 631-86, Art. V, inciso 6), en relación con el seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario. Se señala que cuando se nombre al Asistente Ejecutivo del Rector, éste podrá realizar dicho trabajo. Se toma nota.

6. Nota de la "Internacional Association of University Presidents"

Se conoce la nota del 16 de febrero del año en curso suscrito por el Doctor Luis Garibay, en la cual informa sobre la próxima sesión Trienal de la Asociación Internacional de Rectores Universitarios (IAUP), que tendrá lugar en Guadalajara, del 21 al 27 de junio de 1987.

DON SHERMAN THOMAS indica que alguna vez la reunión de esta Asociación se efectuó en Costa Rica, con Presidentes de varias Universidades del mundo.

Habría que considerar oportunamente si conviene o no que el Rector de la UNED pueda asistir. En estos casos siempre es bueno que CONARE tome la decisión, por lo que sugiere encargarle al Rector plantear este asunto en CONARE. Así se acuerda. Se pasa al panfleto que contiene el programa, para que sea conocido por los miembros del C.U.

ARTICULO III, inciso 6)

Analizada la nota del "International Association of University Presidents", relativa a la Reunión Trienal de la Asociación Internacional de Rectores Universitarios (LAUP), que tendrá lugar en Guadalajara del 21 al 27 de junio de 1987, se encarga al señor Rector plantear este asunto en CONARE.

ACUERDO FIRME

7. Nota de CIDI

Se conoce la nota CIDI-87-0053, con la cual remite copia de la nota 86-0034, en donde informa sobre la ejecución del acuerdo tomado en la sesión 605-86.

Se había solicitado al CIDI la elaboración de un formulario para presentar informes de participación en eventos nacionales e internacionales, pero la Licda. Ledezma considera que resulta un poco rígido por lo que da otras sugerencias.

Se pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

8. Carta del Lic. Samuel Arias

Se conoce la nota O.R.87-104, en la cual se refiere al informe del Bachiller Fernando Bolaños sobre su visita a los Centros de Cañas y Nicoya.

Señala don Sherman que ya él ha girado instrucciones –respecto al informe de don Fernando- para que se resuelva a la mayor brevedad posible las cosas que menciona en el informe citado. Muchas de las cosas que se presentaron en los Centros, no se pueden resolver parcialmente, hay que verlos en forma global.

Don Sherman está en una comisión para estudiar la regionalización y revisando la información existente, encuentra que la Dirección de Planeamiento Administrativo ha hecho un estudio sobre regionalización. Ciertamente que este estudio es más administrativo que docente, pero es más fácil en este momento trabajar con ese estudio.

A veces se nombran comisiones cuando no hay que nombrarlas, porque hay oficinas que pueden hacer determinado trabajo. En este caso particular, en el momento de la toma de decisión estaba de acuerdo en forma la comisión, pero ahora que analiza el asunto se da cuenta que perfectamente la Dirección de Planeamiento Administrativo pudo haber asumido esa labor, la que de hecho la estaba haciendo.

Se toma nota.

9. Nota del CONIIN

Se da lectura a la nota C.I.87-024 en la cual informa sobre los acuerdos tomados en la sesión 584-86, Art. VII, inciso 4) y 599-86, Art. II, inciso 2). Sugiere don Sherman Thomas invitar a don Albam Brenes, para que les dé un primer informe de lo que ha venido haciendo sobre investigación, cuando esté presente don Celedonio Ramírez. Así se acuerda.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En el literal a) de la carta del CONRE se hace referencia a un reglamento que aparentemente el Sr. Brenes está preparando. Su consulta es si a don Albam Brenes se le ha contratado para hacer un trabajo específico sobre cuál debe ser la investigación en la UNED y su orientación, no entiende la información que se da en el citado literal a).

SR. SHERMAN THOMAS: La reglamentación que se dé tendrá mucho que ver con el tipo de alcances de la investigación. Don Sherman interpretó que mientras no se sepa hacia dónde nos dirigimos en materia de investigación es un poco difícil hacer un reglamento para presentar y para financiar un proyecto de investigación.

ARTICULO III, inciso 9)

Analizado el acuerdo del CONIIN de la sesión 005-87, Art. II, literal a) en donde informa sobre la ejecución del acuerdo tomado en el Artículo VII, 4) de la sesión 584-86, se acuerda invitar al Dr. Albam Brenes a una próxima sesión del Consejo Universitario para que rinda un primer informe verbal sobre el plan integral para el desarrollo de la investigación que realiza.
ACUERDO FIRME

10. Nota de AFAUNED

Se da lectura a la nota del 14 de abril de 1987, suscrita por el Sr. Mario Zuñiga, Secretario de AFAUNED, en la cual comunica el acuerdo 29, en donde contribuye con ¢2 000 para el financiamiento de la defensa de Costa Rica por acusación presentada por Nicaragua ante la Corte Internacional de La Haya.

Como parece que se va a retirar la acusación, don Alberto Cañas sugiere averiguar en el Ministerio de Relaciones Exteriores en qué estado está la querrela, y cómo se puede hacer la contribución. La Secretaría del Consejo Universitario se encargará de averiguar y de tener la información para la próxima sesión.

11. Nota del Vicerrector Académico

Se conoce la nota V.A.87-563 mediante la cual el Sr. Thomas se refiere a los Doctorados Honoris Causa.

Se remite a la Comisión de Asuntos Académicos.

12. Carta de la Dirección Administrativa

Se conoce nota DA-118-87 suscrita por don Alvaro Avilés, Director Administrativo, en respuesta al acuerdo tomado en la sesión 642-87, Artículo I-A, inciso 1), respecto al gasto por servicio telefónico en la Administración, en relación con el gasto por tutoría telefónica.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON ALBERTO CAÑAS: Se puede consultar al ICE para ver si se puede establecer en los lugares de donde llaman a las tutorías, un teléfono que solo comunica con otro teléfono, entonces no hay más pago que el de las llamadas de tutorías. Hay teléfonos que solo se pueden comunicar con otro número determinado. Se puede solicitar al ICE que dé asesoramiento para ver cómo se hace o que lo hagan.

DON SHERMAN THOMAS: Lo que se está haciendo ahora para el Plan de Emergencia es dando un horario a los Centros para que sepan cuándo pueden llamar, para no tener la Central ocupada todo el tiempo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Para información de los compañeros, cuando se analizó el presupuesto para 1987, existió un planteamiento en el sentido de poder discriminar dentro del costo del teléfono el producido por el trabajo normal rutinario administrativo y el que realmente está dirigido a dar atención a los estudiantes con la tutorías telefónica. Dado que las tutorías telefónica es otro medio de apoyo al paquete instruccional, como es el caso de la tutoría presencial que es el más normal.

En la carta que envía don Alvaro Avilés, está en evidencia que no se puede hacer esa separación en el caso de CENAC. Consideran que se podría hacer la determinación de cuánto gasta CENAC en teléfono, en comparación con lo que se puede estar gastando en el edificio A y el B. Eso sí se puede hacer. En el caso de la tutoría telefónica, a partir de las 4 de la tarde aproximadamente, las llamadas de Centros Académicos no salen, y si no pasan por la Central. Un tutor telefónico está en una extensión y no puede llamar directamente sino que todas las llamadas él las recibe a través del Centro o del coordinador de tutoría telefónica en caso de que la línea esté ocupada. Las llamadas que en ese período hace la UNED son en respuesta a una solicitud del estudiante, que puede ser una llamada a cobrar o que también están haciendo fila para que puedan hacer atendidos a través de la tutoría telefónica. En ese lapso sí está bien determinado el uso de teléfono, es más, si una persona que no está dando tutoría telefónica está en una oficina, y necesita hacer una llamada, tiene que solicitarle al señor de la Central que en el momento en que exista la posibilidad de una línea que se la brinde para hacer una llamada. O sea, que en ese sentido está todo controlado porque hay prioridad en determinado tiempo para la tutoría telefónica.

DON ALBERTO CAÑAS: Entiende bien el problema. Muchas de las dudas que tenía se disipan, pero si todas las llamadas pasan por el Central, nunca se sabe cuánto cuesta la tutoría.

DON SHERMAN THOMAS: Ahora las llamadas van por la vía de la Central, porque se supone que la operadora puede discriminar. Porque si la operadora sabe que la llamada es para un estudiante, dice que sí. Pero si en ese momento alguien quiere usar el teléfono, puede decir que es para un estudiante.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Lo que se está tratando de hacer es que el tutor no tenga que pasar por la Central. También entiende lo que dice doña Marlene, que sí interesa tener un informe sobre los costos relativos de edificios A, B y CENAC. Entonces tal vez sí se le puede solicitar a don Alvaro ese dato.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: En la carta don Alvaro está solicitando que dejen pendiente este asunto, para estudiar la posibilidad incluso que dice don Alberto, porque parece que resulta mejor tener teléfonos individuales en cada oficina, que no central.

DON SHERMAN THOMAS: Como consecuencia de los informes que recibió de las personas que fueron a visitar centros, les solicitó que intentaban usar tutoría telefónica en el propio centro, para no tener que mandar al estudiante a San José.

DON ALBERTO CAÑAS: Habría que tener el tutor en el Centro.

DON SHERMAN THOMAS: Como en esos lugares se está empezando a promover la autogestión, esto es que la comunidad sea la que dé el servicio, ya hay por ejemplo, en Parrita algunos tutores que están trabajando por su cuenta y que están ayudando a los estudiantes. Maestros de la comunidad que están simplemente ayudando a estudiantes que están en el Plan de Emergencia. Piensa ir a Parrita a promover este asunto.

DON ALBERTO CAÑAS: El concepto a distancia es que el estudiante a donde quiera que esté tenga acceso a la asesoría o a la conducción de más alta calidad que pueda el país proporcionarle.

DON SHERMAN THOMAS: En todos los casos tendrían que estar seguros de que son personas cuyos atestados han sido conocidos y valorados por CENAC. No puede ser cualquier individuo el que se ponga. Lo que sucede es que en estos momentos muchos de los alumnos no tienen ningún apoyo, porque no tienen acceso a la central telefónica de la UNED.

DON ALBERTO CAÑAS: El problema sería ver cómo se perfecciona la red telefónica. Pero el estudiante por más lejano que esté, pueda comunicarse con el Centro Correspondiente.

DON SHERMAN THOMAS: Esa es una de las aspiraciones en cuanto a la regionalización. No pensar que ese centro tiene que estar en San José necesariamente.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: Este asunto de la tutoría telefónica como medio de apoyo al paquete instruccional tiene muchos detalles que deben ser analizados, pero cree que podría referirse a lo que don Alberto le interesa. La propuesta de ofrecer tutoría telefónica en Parrita o Nandayure ya se ha practicado para otros

lugares en algunos casos. Cuando hay tutores por ejemplo, que viven en la Zona Sur que están contratados por la misma UNED y además el Centro Académico tiene un horario de atención en determinadas horas, los estudiantes de esta zona llaman directamente al Centro Académico y no han tenido que llamar a San José. Con esto además, se puede descongestionar un poco la Central de San José. También, en otra ocasión se estableció un sistema que se llamaba la tutoría telefónica "regionalizada". Con esta se establecía un horario de atención a los estudiantes y desde San José se realizaba la llamada. Por supuesto se contaba con la lista de los alumnos y por curso y las zonas a que pertenecían. El problema estaba en que muchos de los estudiantes daban el número de un vecino o la pulpería más cercana, y recuerda que el foro universitario cuando se habló de la tutoría telefónica, uno de los problemas que se planteaba al respecto, es que se piensa en tutoría telefónica creyendo que todos los estudiantes de la UNED tienen teléfono. Por otro lado, si se piensa en el teléfono del Centro hay que pensar que el Centro ofrece un horario de atención en determinadas horas únicamente. Entonces son muchas las variables que hay que tomar en cuenta realmente para poder ofrecer la tutoría telefónica, y esperar efectividad de parte de ella. También se ha pensado que cuando el tutor se desplaza a un centro. Se le dé un número determinado de horas par que ofrezca tutoría telefónica en el Centro. Así los estudiantes que no pueden llegar a la tutoría presencial, pueden hacer las consultas por teléfono. La tutoría telefónica es un asunto bastante delicado y la UNED no ha podido hasta ahora determinar aquellos factores que inciden prioritariamente en la efectividad de ésta, para un sistema de enseñanza como el nuestro. En este caso se está analizando la oferta o el acceso que pueda tener el estudiante a este servicio, pero en CENAC se espera que con la investigación de don Walter Solano se pueda determinar o concluir algunos factores que inciden en la efectividad de la tutoría telefónica. Hay que tener presente que la tutoría telefónica, en algunas ocasiones, no permite resolverle un problema a un estudiante o aclararle alguna duda, porque se hace necesario contar con una pizarra. Es aquí donde la duda del estudiante debe canalizarse para ser resuelto en la tutoría presencial.

DON ALBERTO CAÑAS: Considera que un estudiante que vive lejos y se le presenta la oportunidad de seguir una carrera universitaria, por lo menos debe estar dispuesto a venir al pueblo una vez por semana a hablar por teléfono. Se sigue consintiendo y mimando a la gente, dándole todo.

Por otra parte, venir al pueblo para hablar por teléfono o hablar con el tutor es la misma situación; porque el esfuerzo es igual.

Siempre le pareció que la UNED iba a ser y debería ser la institución que contrastara un poco, la que viniera a subsanar las deficiencias que tiene la educación universitaria. Es lo que se da en los centros regionales de la UCR, que digan lo que digan, es de segunda. Lo mismo ocurre con la enseñanza media que en los pueblos la educación es inferior a la de las cabeceras de provincia. Por razones obvias, porque nadie se quiere ir tan lejos. La UCR empezó a

descentralizarse y empezó el problema que nadie quiere irse. Entonces la enseñanza de los Centros Regionales no tiene la misma calidad que se imparte en San José.

La UNED sí está en capacidad de dar en cualquier parte del país una educación de la misma calidad que la que imparte en San José, precisamente por el secreto de la distancia, de la correspondencia o de la tutoría telefónica, es decir, del sistema educativo. Pero le parece que se comete un error, si por favorecer o facilitar el estudio, se pierda de vista esa condición y empiece también a hacer ese tipo de concesiones que terminan con la calidad de la enseñanza.

DON SHERMAN THOMAS: Hay que decidir si se da el plazo solicitado para tener el informe y también lo relacionado a las comparaciones. Es interesante tener el dato de cuánto está costando el teléfono de los edificios A, B y por otro lado CENAC, aunque no se pueda separar lo que es tutoría de lo demás.

DON FRANCISCO QUESADA: Cuando se analizó el gasto presupuestario del año 86, él había mostrado interés en desagregar cuánto se había utilizado como gasto telefónico en tutorías y cuánto en administrativo. Es importante tener ese detalle, para en el caso concreto de la tutoría telefónica, tomar las correspondientes medidas porque podría haber graves problemas en cuanto a la consulta de los estudiantes. Considera que la tutoría telefónica está concebida como un fundamental apoyo académico a los estudiantes y pareciera que en la mayor parte o en gran medida los estudiantes utilizan el teléfono para hacer consultas de tipo administrativo, lo que sería problemático.

No sabe en qué consiste el estudio o la investigación que está haciendo don Walter, pero si el estudio es amplio, las distintas direcciones que atañen al problema en sí de la tutoría telefónica, sería interesante ver luego, cuáles son las conclusiones a que llega él para tomar las medidas correspondientes. Si se gasta un millón de colones en atención de tutoría telefónica y resultaría más barato tener el tutor presencial, haciendo consultas particulares y no grupales, en los Centros Académicos, escogería la segunda lógicamente.

También le llama la atención que casi no hay tutoría epistolar, no sabe si es que no se ha divulgado, o que la universidad no ha hecho énfasis en que el estudiante puede comunicarse al centro o directamente con la universidad. O sea, no hay tradición para escribir y buena falta hace. Sería interesante tener esa información, sin perjuicio de que se hagan los estudios de las posibilidades de cambio del sistema telefónico, pero le preocuparía mucho que se estén buscando soluciones y cambios de los equipos telefónicos que se tengan acá, sin tener información básica de la utilización y la importancia de ese servicio hacia los estudiantes. Por ahora le interesaba saber cuánto es lo que se está gastando en tutoría telefónica. Don José Joaquín Villegas le comentó a don Francisco cuánto es lo que se gasta de teléfono en tutoría telefónica.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Ante la pregunta de algunos de cómo podría don José Joaquín saber cuánto se gasta en tutoría telefónica, don Francisco contesta que cada tutor lleva un registro de las llamadas que hace, el número al que llama, el centro al que pertenece, etc.

DOÑA MARLENE VIQUEZ: En CENAC se lleva una estadística de cuál ha sido el número de llamadas que ha recibido cada curso durante todo el Semestre y en el período de tiempo que se llamó. Cuando un tutor telefónico recibe una llamada, anota el nombre del estudiante, el teléfono, el carné y el Centro al que pertenece. Esas estadísticas las lleva la Dirección de Centros Académicos, por lo que sí existe un número significativo de las llamadas.

Ante la pregunta de don Sherman Thomas de si está el tiempo que dura cada llamada, doña Marlene responde que no está el tiempo pero sí está el período. Considera que por lo menos se sabe el total de llamadas y el período aproximado de cuándo se realiza.

DON ALBERTO CAÑAS: Sugiere que se le solicite al ICE que haga un estudio de la posibilidad de hacer las tutorías en un sistema de circuito cerrado.

DON LUIS GARITA: Eso tiene muchas ventajas. Una de ellas es de tipo académico porque el control es mucho más confiable. Por ejemplo, la experiencia que vio en Canadá en la Universidad de Quebec, tiene circuito cerrado de televisión y circuito cerrado telefónico, era de uso exclusivo de la academia.

Después de algunas discusiones se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 12)

Con respecto a la nota DA-118-87 suscrita por el Lic. Alvaro Avilés, se acuerda solicitar al Lic. Avilés, un informe de los costos telefónicos globales de los edificios A, B y CENAC. Este reporte debe complementarse con la información que se derive de los comentarios externados en esta sesión. ACUERDO FIRME

13. Información sobre Seminario a realizarse en Brasil

Se conoce la nota R.87.208 suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, con la cual remite información referente al seminario sobre estudios de postgrado en América Latina, a realizarse en Brasil y recomienda que se autoricen los fondos respectivos.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON SHERMAN THOMAS: Señala que si bien es cierto la actividad es muy importante, es bien difícil decidir sobre el envío de alguna persona, porque el seminario comienza el 20 de abril, lo que sería prácticamente imposible decidirlo ahora. Le parece muy importante recoger la información que se dé en ese seminario, por lo que deberían ponerse en contacto con la persona de CONARE que irá, para que les informe.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Considera que este tipo de asuntos debe tramitarse al Consejo Universitario con mayor rapidez, porque esta información se envió al Rector el 30 de setiembre de 1986, y es hasta el 9 de abril que se envía al Consejo.

DON SHERMAN THOMAS: Creo también que un poco está en que los trámites, no están muy claros en la mente de nosotros, porque este es un asunto típico de la Comisión de Becas. Debió haberse enviado a la Comisión de Becas.

Se supone que la Comisión de Becas prepare el terreno para el Consejo Universitario.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Se trata de un estudio de postgrado en América Latina organizado por la Unión de Universidades de América Latina. De manera que cada Universidad que pertenece a esa Unión de Universidades envía un representante. Entendí de la información, que don Celedonio Ramírez tenía interés en que se mandara a alguien.

Después de otros comentarios, se acuerda:

ARTICULO III, inciso 13)

En relación con el seminario sobre estudio de postgrado en América latina a realizarse en Brasil del 20 al 24 de abril de 1987, se acuerda solicitar a CONARE copia de la documentación que obtenga el funcionario de CONARE que participe en dicha actividad.

ACUERDO FIRME

IV. INFORMES. No hubo en esta ocasión

V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Autorización plaza de coordinador del Programa de Enfermería

DON SHERMAN THOMAS: Explica que como se acaba de suscribir el convenio con la CCSS, urge entonces autorizar la inclusión en una modificación presupuestaria de la plaza de Coordinador del Programa de Enfermería.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: recomienda la conveniencia de que alguien solicite a la Oficina de Presupuesto y Finanzas esta plaza, e indique la clasificación que se le va a dar, para evitar problemas en el futuro.

SR. SHERMAN THOMAS: Propone que formalmente se solicite a la Oficina de Extensión, ya que PREFIN no actúa de oficio. Así se acuerda.

Después de otros comentarios, se acuerda:

ARTICULO V, inciso 1)

Se autoriza la inclusión en la próxima modificación presupuestaria, de la plaza de Coordinador del Programa de Enfermería, según los convenios UNED-CCSS, aprobados en la sesión 654-87. La Oficina de Programas de Extensión hará la solicitud correspondiente.

ACUERDO FIRME

2. Recurso de revocatoria planteado por la Br. Rosario Elizondo

Se conoce la nota del 23 de marzo del año en curso suscrita por la Br. Rosario Elizondo en la cual interpone recurso de revocatoria de la resolución adoptada por el C.U. en el Art. I, inciso 2) de la sesión 649-87, en donde se denegó la licencia post-natal que solicitó en sustento del Artículo 43, inciso a) del Estatuto de Personal. También interpone la apelación subsidiaria, pero en este caso esta apelación no cabe.

DON SHERMAN THOMAS: Después de hacer una breve reseña de la resolución que tomó el Consejo Universitario en la sesión 649-87, pregunta si hay algún elemento de juicio para que este Consejo revoque la decisión tomada.

SR. LUIS GARITA: Explica que este asunto se vio en la Comisión de Asuntos Administrativos y luego fue pasado al C.U. El derecho que la Sra. Elizondo alega, se ha generalizado en Costa Rica: dos meses post-parto. Las universidades lo extendieron inicialmente a su población y luego al país, siguiendo un poco el ejemplo de las universidades, lo aprobó para todos los casos de maternidad. La

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

CCSS acaba de responder a la UNED que asume el 50% que le corresponde de esos dos meses. En la UNED no se volverán a presentar esos casos, pues incluso en la Comisión de Administrativos aprobaron cambiar el Artículo 43, inciso a) del párrafo 2, para presentarlo en el plenario.

Lo que hay que analizar es si la UNED quiere mantener el principio al que le parece no tenía derecho la Sra. Elizondo de disfrutar dos meses más y llevarlo a los Tribunales, o considerar que era un caso excepcional de confusión y dárselos.

Personalmente pienso que hay un cierto abuso de la circunstancia y de la confusión y ella quiere tener dos meses más de ese beneficio. Creo que para la institución no es conveniente aceptarlo. Tenemos que tener la consulta del abogado que va a llevar el juicio en cuanto a si vale la pena o no llevarlo a los Tribunales. Recomendamos que una cosa es tener la razón y otra es ganar el juicio en los Tribunales, pues en un proceso judicial entran factores de prueba.

Luego de otros comentarios se acuerda:

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con el recurso de revocatoria de la resolución tomada en el Art. I, inciso 2) de la sesión 649-87, planteado por la Br. Rosario Elizondo, se acuerda ratificar el acuerdo citado y dar por agotada la vía administrativa.

ACUERDO FIRME

3. Reglamento del Consejo Universitario

Se conoce la nota AI-074-87 con la cual se remite un proyecto de Reglamento del Consejo Universitario, elaborado por la comisión que se formó al efecto, integrada por el Lic. Francisco Quesada y el Lic. Luis E. Ramírez.

DON LUIS E. RAMIREZ: Indica que don Francisco Quesada y él elaboraron el proyecto. Conversaron con los demás miembros para escuchar algunas sugerencias, de lo cual elaboraron un documento, que facilite la revisión del Proyecto.

Artículo 1: Igual al vigente.

Artículo 2: Se modifica su redacción en la forma siguiente:

“El Rector presidirá el Consejo Universitario y le corresponde abrir la sesión, una vez verificando el quorum, salvo en el caso del artículo tercero siguiente.”

Artículo 3: Se modifica su redacción de la manera siguiente:

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

“En caso de ausencia del Rector a sesiones debidamente convocadas, el Consejo Universitario será presidido por el miembro de mayor edad de los presentes, de entre los electos por la Asamblea Universitaria. El Rector podrá incorporarse a la sesión en cualquier momento y continuará presidiendo una vez concluido el asunto en discusión.”

Artículo 4: Queda igual.

Artículo 5: Queda igual.

Artículo 6: En los incisos c) y d) se cambia “Rector” por “Presidente”. Los incisos a), b) y ch) quedan igual a los vigentes.

El inciso f) se cambia por el siguiente texto: “Pedir la revisión, por una sola vez, de los acuerdos que no estén en firme y de revocatoria para los restantes.”

El inciso g) se modifica de la manera siguiente:

“Solicitar información verbal o escrita a las distintas unidades de la Universidad sobre asuntos de interés para el ejercicio de su cargo.”

Artículo 7: Se modifica la redacción por la siguiente:

“La asistencia de los miembros del Consejo, tanto a sesiones plenarias como a las de Comisión, será obligatoria, excepto por enfermedad o cuando goce de permiso otorgado por el Consejo.

En los casos de permisos a miembros con derecho a dieta, sólo podrán recibirla por acuerdo expreso del Consejo.”

Artículo 8: Se cambia “quince minutos” por “treinta minutos”.

Artículo 9: Se elimina “permanentes”.

Artículo 10: Se discute ampliamente si está bien calificado lo de “interés personal” o si es “interés directo” o “interés pecuniario”.

DON LUIS GARITA: Piensa que es mejor “interés directo”, porque puede darse el caso de que puede haber un gran interés personal pero no es directo.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

DON ALBERTO CAÑAS: Puede haber interés personal indirecto. Considera que el término “directo” es muy limitativo, en cambio la palabra “personal” es más amplia, porque el interés puede ser directo o indirecto y lo personal puede ser “pecuniario “o “efectivo.

DON LUIS GARITA: Considera que el término “personal” no cubre todo. Deberían usarse varios calificativos. De todos modos la idea es que no se permita un interés de beneficio económico.

DON ALBERTO CAÑAS: Se pronuncia porque se diga “personal” y solicita que esta discusión se consigne en el acta.

* * *

Sin embargo, dado lo avanzado de la hora, este asunto se deja pendiente para decidirlo en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:45 horas.

Dr. Sherman Thomas Jackson
RECTOR a.i.

Efm**